

## ACTIVIDADES DE LA O. I. T.

### I. CCXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En marzo de 1981 tuvo lugar en Ginebra la CCXV reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, reunión pletórica de decisiones, alguna de ellas de importancia capital como la adopción del Proyecto de Programa y Presupuesto para la OIT durante el bienio 1982-1983.

El Consejo de Administración presenta a la Conferencia Internacional del Trabajo, para su adopción por ésta el mes de junio próximo, un presupuesto de gastos del orden de 238.746.000 dólares para el próximo bienio, lo que representa un aumento de casi el 9 por 100 en comparación con el programa adoptado para el período 1980-1981. Los principales sectores programáticos que cubrirá el presupuesto aprobado son: las normas internacionales del trabajo y los derechos humanos, el empleo, la formación profesional, las relaciones laborales, las condiciones de trabajo, la seguridad social y las estadísticas del trabajo. Como muy acertadamente señaló el director general de la OIT, señor F. Blanchard, en su presentación del Proyecto de Presupuesto, éste representa el mínimo con que debe contar la Organización para afrontar el reto de nuestro tiempo, a fin de seguir una acción resuelta para que retrocedan los males que afligen con tanta crueldad a seres humanos privados de trabajo, de protección y libertad.

En la reunión se aprobó un *repertorio de recomendaciones prácticas* sobre seguridad e higiene en la construcción de instalaciones fijas de perforación en el mar, en la industria del petróleo. Dicho repertorio, elaborado por un grupo de expertos designado por gobiernos, empresarios y sindicalistas, proporciona indicaciones sobre cuestiones tales como la seguridad en el lugar de trabajo, la maquinaria, el alojamiento, las medidas de protección de la vida, el uso de helicópteros y los procedimientos de emergencia. El repertorio dictará en lo sucesivo la adecuada localización de complejas instalaciones en aguas

profundas. Su puesta en práctica evitará, sin duda, irreparables tragedias humanas del género de alguna no lejana, en el Mar del Norte, que está en la mente de todos.

El impacto social de la moderna tecnología ha llevado al Consejo de Administración a la adopción de un informe sobre «tecnología apropiada» que recomienda la creación en el seno de la OIT de una Comisión Permanente sobre Tecnología. Ella asesorará a la OIT sobre temas tan actuales y vitales para la sociedad como la repercusión de la evolución tecnológica sobre el empleo, distribución de los ingresos, condiciones de trabajo, etc.

El Comité de Libertad Sindical, ese órgano cuasijudicial que juzga la acción de los gobiernos en esta materia —y que constituye un rasgo característico de la OIT— se ocupó por igual de casos de pretendida violación tanto en Occidente como en el Este. En sus conclusiones definitivas sobre un caso referente a la URSS, el Consejo de Administración llamó la atención del Gobierno soviético sobre el derecho de los trabajadores a crear, en un clima de plena seguridad, organizaciones de trabajadores independientes tanto de las ya existentes como de todo partido político y pidió que la legislación soviética reconozca el derecho de los trabajadores a constituir una organización de trabajadores fuera de los comités sindicales locales y de fábrica ya existentes. Recomendó que se otorguen garantías para que las medidas de internamiento en hospitales psiquiátricos no sean aplicadas como sanción o como un medio de presión contra las personas que deseen crear organizaciones de trabajadores nuevas e independientes, e invitó al Gobierno a examinar la situación en este sentido. El Comité afirmó finalmente que la liberación de sindicalistas, condicionada a que éstos se vean obligados a abandonar el país, no puede considerarse como compatible con los derechos sindicales.

Una de cal en el Este; otra de arena en Occidente: las conclusiones provisionales sobre Bolivia y Turquía expresan la inquietud del Comité ante la gravedad de ciertas acusaciones y destacan la importancia que reviste el respeto de los derechos humanos fundamentales para el ejercicio de la libertad sindical. Con respecto a Bolivia un incidente quedó zanjado, gracias a los buenos oficios del Comité: la suma de 30.000 dólares que había sido confiscada a una misión enviada a Bolivia por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) ha sido entregada por el Gobierno al director general de la OIT y devuelta por éste a la CIOSL.

En fecha reciente, representantes del director general de la OIT cumplieron misiones de contactos directos en países latinoamericanos. En el caso de Chile, el Consejo de Administración expresó la esperanza de que pronto se introduzcan las modificaciones necesarias para una mejor aplicación de los principios de libertad sindical. También recordó la importancia del re-

curso a un procedimiento judicial normal en los asuntos sindicales y de una protección eficaz contra los actos de discriminación antisindical.

Se adoptaron conclusiones provisionales sobre Brasil, en un caso referente a las medidas tomadas por el Gobierno con motivo de una huelga. El Consejo de Administración pidió en particular que se le informe sobre el resultado de las acciones judiciales entabladas contra ciertos dirigentes sindicales y sobre las medidas tomadas para poner término a la intervención de las autoridades en los sindicatos.

## II. ACCIÓN DE LA OIT EN ASIA

La IX Conferencia Regional Asiática de la OIT reunida en Manila en diciembre de 1980 propuso a los países de la región la adopción de medidas para fortalecer las relaciones profesionales como instrumento del desarrollo y eliminar las causas fundamentales de la pobreza rural.

Participaron en este encuentro más de 200 delegados y consejeros de 19 países de Asia y el Pacífico.

La Conferencia se puso de acuerdo sobre algunos principios básicos de las relaciones profesionales, fundados en el respeto de la libertad sindical, la organización independiente de los empleadores y de los trabajadores y una relación constructiva entre dichos copartícipes y las autoridades.

Al pasar revista al desarrollo rural, la Conferencia pidió una transferencia de recursos de las ciudades al campo, a fin de proporcionar servicios esenciales a los pobres de las regiones rurales e inyectar nueva vida en los programas de empleo y población.

Reconociendo la importancia central de la *reforma agraria* para la solución de los problemas de la pobreza, el desempleo y la tenencia de la tierra, la Conferencia afirmó que no existe una solución sencilla o única y que la reforma tiene que verse en una perspectiva dinámica de ajuste a los nuevos problemas. Pero los participantes estuvieron de acuerdo en que una propiedad generalizada y equitativa de la tierra no sólo contribuye a un rápido crecimiento agrícola sino que también es necesaria para la democracia política y social.

La Conferencia subrayó la importancia de una participación de los trabajadores del campo en el desarrollo rural a través de las organizaciones que ellos mismos elijan libremente.

Otra conclusión de la Conferencia fue que las normas internacionales y los procedimientos para asegurar su respeto constituyen piedras angulares de la acción de la OIT en favor de los derechos humanos y la justicia social.

Señaló que los convenios internacionales del trabajo ratificados deben aplicarse plenamente y que la supervisión debe ser imparcial y objetiva. Reconociendo las dificultades con que tropiezan algunos países en el pleno cumplimiento de los convenios ratificados, la Conferencia subrayó que los órganos de supervisión de la OIT siempre buscan una comprensión mejor de tales dificultades y han apoyado los esfuerzos para que los países miembros de la OIT puedan vencerlas.

### III. AÑO 1981, AÑO DE LOS MINUSVÁLIDOS

Con tal ocasión el director general de la OIT, señor Francis Blanchard, ha hecho la siguiente declaración oficial:

«Una persona de cada diez, de la población mundial, sufre de una u otra forma de incapacidad física o mental. Esas personas necesitan formación, readaptación, orientación profesional especializada y oportunidades para participar en tareas útiles en pie de igualdad con las personas no incapacitadas.

Las Naciones Unidas han declarado a 1981 Año Internacional de los Minusválidos, lo que brindará una excelente oportunidad no sólo a los organismos especializados sino también a la comunidad internacional, para redoblar sus esfuerzos con miras a prevenir la invalidez y asegurar que las personas minusválidas tengan derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decente. Esto puede lograrse primordialmente fortaleciendo y desarrollando los programas de seguridad e higiene en el lugar de trabajo y facilitando servicios de rehabilitación que permitan a la mayoría de los minusválidos aportar una contribución sustancial a su propio bienestar, así como al bienestar de su familia y de su país.

La sociedad no puede permitirse perder o descuidar esos valiosos recursos humanos. A pesar de los considerables logros alcanzados en materia de rehabilitación profesional de las personas incapacitadas, el problema sigue siendo agudo especialmente en los países en desarrollo. Las oportunidades de empleo en ellos son prácticamente inexistentes o muy reducidas para las innumerables víctimas de la poliomielitis, la lepra, la ceguera, la malnutrición y muchas otras plagas.

Facilitar una ayuda apropiada a los enfermos y retrasados mentales de todo el mundo plantea difíciles problemas de reintegración profesional. En muchos países, la toxicomanía y el alcoholismo se han convertido en problemas sociales inquietantes que exigen nuevos métodos de abordar el tratamiento y la rehabilitación.

La responsabilidad especial que incumbe a la OIT en materia de protec-

ción de trabajadores abarca la seguridad e higiene en el lugar de trabajo y en el medio ambiente de trabajo, así como el asegurar que siempre que sea posible, las personas impedidas puedan disponer de todas las posibilidades de rehabilitación profesional. El Año Internacional de los Minusválidos con su lema «Participación e igualdad plenas» y su insistencia en medidas de prevención de la invalidez y en la rehabilitación es, por consiguiente, de especial significación para la OIT.

En estrecha asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y con diversas organizaciones no gubernamentales, la OIT ha contribuido al constante aumento de los programas de seguridad e higiene y de las actividades de rehabilitación en todo el mundo. Ojalá que nuestra labor en este importante Año Internacional y en años sucesivos aporte un progreso continuo y sustancial al logro de la seguridad e higiene y a la plena integración de las personas minusválidas en todas las partes del mundo.

El director general termina su declaración ofreciendo «el pleno apoyo de la OIT a los fines y objetivos del Año Internacional de los Minusválidos».

C. FERNÁNDEZ

